



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO.

LA HIGUERA,

02 OCT. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir artículos de promoción del buen trato a los usuarios de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.
2. Que los artículos se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

Nº 3588

DECRETO EXENTO

Autorícese la adquisición de artículos de promoción del buen trato a los usuarios de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

HUERTA Y CONTRERAS LTDA. RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22, ítem 07, asignación 001, denominado "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" y Subtítulo 22, ítem 07, asignación 002, denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 748/02-10
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LØW/zam